



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 264-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 19 de julio de 2021

VISTO:

El Acuerdo N° 030-2021-FRNR-UNAS, el Acuerdo N° 033-2021-FRNR-UNAS y el Acuerdo N° 031-2021-FRNR-UNAS, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 212-2021-CU-R-UNAS, de fecha 08 de junio de 2021 y Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, en su artículo primero, autoriza a la Facultad de Recursos Naturales Renovables convocar a concurso público nacional para contrato, las plazas de docentes a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I y 2021-II;

Que, mediante documento del visto, el Acuerdo N° 030-2021-FRNR-UNAS, en su artículo quinto declara desierta la plaza docente de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, visto el Acuerdo N° 033-2021-FRNR-UNAS, en su artículo cuarto declara desierta la plaza docente de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, visto el Acuerdo N° 031-2021-FRNR-UNAS, en su artículo tercero declara desierta la plaza docente de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, asimismo, solicita se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dichas plazas, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2021-I;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desiertas las plazas docentes y autoriza una nueva convocatoria a concurso público nacional a la Facultad de Recursos Naturales Renovables, para contrato las plazas de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual extraordinaria de fecha 15 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar desiertas las plazas convocadas a concurso público mediante Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021 y mediante Resolución N° 212-2021-CU-R-UNAS, de fecha 08 de junio de 2021, autorizado a la Facultad de Recursos Naturales Renovables, convocar a concurso público para contrato, las plazas de docente.

Artículo 2°. – Autorizar a la Facultad de Recursos Naturales Renovables la 2da. Convocatoria a concurso público nacional para contrato, las plazas docentes, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I, de acuerdo con lo siguiente:

Departamento Académico de Ciencias Forestales

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente contratado DCU-A	Ingeniero Forestal con grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Sistemática Forestal. Biotecnología Forestal. Dendrología. Genética Forestal. Producción Piscícola Tropical. Dendrología Económica
2	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Mención Forestales con grado de Maestría, con investigación relacionadas a las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Introducción a la Ingeniería Forestal. Supervivencia en Selva. Áreas Naturales Protegidas. Fauna Silvestre. Patología Forestal. Manejo de Fauna Silvestre.

RESOLUCIÓN N° 264-2021-CU-R-UNAS

3	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Forestal o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Mención: Forestales, con grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Aprovechamiento Forestal. Valoración Forestal. Economía Forestal. Inventario Forestal. Políticas Públicas y Realidad Forestal. Caminos Forestales.
---	-----------------------------	--	---

Comisión de Evaluación del Concurso Público, para las plazas docentes, conformado por los siguientes miembros:

M.Sc. RICARDO OCHOA CUYA
Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO
Mg. ROBERT GILBERT PECHO DE LA CRUZ
M.Sc. DAVID PRUDENCIO QUISPE JANANPA
Alumno RONAL CORONEL LOPEZ

Presidente
Miembro
Miembro
Suplente
Observador

Departamento Académico de Ciencias Ambientales

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Ambiental, con grado de Doctor, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Medio Ambiente y Sostenibilidad. Evaluación del Impacto Ambiental (Sa040706). Evaluación del Impacto Ambiental (Ma031002). Supervisión y Auditoría en Seguridad y Salud. Desarrollo Sostenible Evaluación de Impacto ambiental en Proyectos Forestales.
2	Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva condición contratado	Microbiólogo o Biólogo-Microbiólogo, con grado de Maestría, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Microbiología General. Contaminación Ambiental. Bioindicadores. Toxicología y Epidemiología Ambiental. Biología General.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, para las plazas docentes, conformado por los siguientes miembros:

Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ
Dr. EDILBERTO CHUQUILIN BUSTAMANTE
Dr. JOSE KALION GUERRA LU
Alumna DEYSI TAMBO SOPLA

Presidente
Miembro
Miembro
Observador

Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente contratado DCU-B	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Mención: Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero Geógrafo o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado con Grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Cartografía. Catastro Urbano. Tratamiento de Residuos. Ordenamiento Territorial Ambiental.
2	Docente contratado DCU-B	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Mención: Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero Agrónomo o Biólogo, Colegiado y Habilitado con Grado de Maestría, con experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Microbiología de Suelos. Química de Suelos. Geología y Geomorfología.

Comisión de Evaluación del Concurso Público, para las plazas docentes, conformado por los siguientes miembros:

M.Sc. JOSE DOLORES LEVANO CRISISTOMO
Dr. ROBERTO OBREGON PEÑA
Dr. WILFREDO ALVA VALDIVIESO
M.Sc. JOSE VICTOR QUIROZ RAMIREZ
Alumno NOE GARCIA PEÑA

Presidente
Miembro
Miembro
Suplente
Observador



RESOLUCIÓN N° 264-2021-CU-R-UNAS



Artículo 3° . – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

20 de julio de 2021
20 al 24 de julio de 2021

26 de julio de 2021
27 de julio de 2021
02 de agosto de 2021
03 de agosto de 2021

Convocatoria y venta de bases.
Recepción de documentos al correo: sec.general@unas.edu.pe
Hasta las 2.45 pm del día 24 de julio 2021. En archivo único PDF.
Evaluación de Expedientes
Examen de conocimiento y clase magistral
Aprobación por Consejo Universitario
Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

Regístrese y comuníquese.




SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
RECTOR




CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL